CONTRATO Nº 04/2013
ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA

Entre la Municipalidad de Juan León Mallorquín, ubicada Ruta Internacional Nº VII entre Avda. Dr. Juan León Mallorquín y Gral. Bernardino Caballero de esta Ciudad, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **EL SR. MARIO NOGUERA TORRES con CI Nº 2.052.156**, en su carácter de Intendente Municipal, en su público despacho, y ante la **PROF. HILDA GRACIELA RODAS FIGUEREDO con CI Nº 921.202**, Secretaria General de la Municipalidad, denominada en adelante **EL COMPRADOR**, por una parte, y, por la otra, la firma **N.A INFORMÁTICA,** domiciliado sobre Avda. Gral. Bernardino Caballero de esta Ciudad, representada para este acto por el **SR. ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA** con **C.I. N° 4.715.829**, denominada en adelante **EL VENDEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETO DEL CONTRATO

presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **EL COMPRADOR** y **EL VENDEDOR**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, de esta Ciudad.--------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

Contrato;
Carta de Invitación y Anexos;
Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas;
La Oferta y la lista de precios unitarios; ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS y 340 BIENES DE CONSUMOS DE OFICNAS E INSUMOS, del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín del ejercicio 2013, hasta la suma de **Lote I: Gs 30.966.900.-** y **Lote II: Gs 10.425.000.-.** Equivalente a un total de **Gs 41.391.900.-** (Guaraníes cuarenta y un millones trecientos noventa y un mil novecientos).----------

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº **248995.----------**

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente Contrato se efectúa dentro del marco de la Contratación Directa N° 02/2.013 autorizada por Res. IM N° 096/2.013, de fecha 09/01/2.013 y adjudicada a través de la Res. IM N° 215/2.013, de fecha 30/01/2.013.----------

CLAUSULA QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de 12 (doce) meses computados desde la firma del Contrato.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENTE Alto Paraná

CLAUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN, PRECIO UNITARIO, CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS Y EL IMPORTE A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE I – BIENES DE CONSUMOS DE OFICINAS E INSUMOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANT. MÍN.	PRECIO TOTAL CANT. MÁX.
1	Biblioratos	un	200	400	14.000	2.800.000	5.600.000
2	Carpetas archivadoras	un	150	300	1.500	225.000	450.000
3	Correctores líquidos	un	2	4	3.000	6.000	12.000
4	Presilladoras Grandes	un	2	4	17.500	35.000	70.000
5	Perforadoras Grandes	un	2	4	17.500	35.000	70.000
6	Lápices	un	5	10	1.350	6.750	13.500
7	Borradores	un	5	10	1.600	8.000	16.000
8	Bolígrafos negros	caja	5	10	58.500	292.500	585.000
9	Sacapuntas	un	2	4	2.000	4.000	8.000
10	Marcadores Gruesos	un	5	10	3.500	17.500	35.000
11	Pinceles Resaltadores	un	20	30	4.000	80.000	120.000
12	Block colorido, ayuda memoria	un	6	10	5.000	30.000	50.000
13	Clips para papel tamaño chico	caja	5	10	3.000	15.000	30.000
14	Clips para papel tamaño mediano	caja	30	50	6.000	180.000	300.000
15	Clips para papel tamaño grande	caja	20	30	9.000	180.000	270.000
16	Cuadernos de 200 hjs., chico.	un	2	4	8.500	17.000	34.000
17	Cuadernos universitarios de 200 hjs.	un	3	4	18.850	56.550	75.400
18	Libros de actas de 400 pág.	un	2	3	43.500	87.000	130.500
19	Carpetas Colgantes	un	50	100	4.000	200.000	400.000
20	Calculadoras Grandes	un	2	4	30.000	60.000	120.000
21	Almohadillas para sellos	un	10	20	8.000	80.000	160.000
22	DVD Virgen	un	200	300	3.300	660.000	990.000
23	Cinta adhesiva gruesa	un	15	30	5.000	75.000	150.000
24	Regla	un	3	5	2.000	6.000	10.000
25	Carga para presilladora	caja	5	10	3.000	15.000	30.000
26	Cartulina. Colores varios	un	5	10	2.500	12.500	25.000
27	Chinches y tachuelas	caja	2	4	3.250	6.500	13.000
28	Alfileres	caja	3	5	4.000	12.000	20.000
29	Tijeras Grandes	un	3	4	8.000	24.000	32.000
30	Recarga de cartuchos de tinta negra	un	80	150	20.000	1.600.000	3.000.000
31	Recarga de cartuchos de tinta color	un	60	100	30.000	1.800.000	3.000.000
32	Cartuchos de tinta negra	un	30	45	100.000	3.000.000	4.500.000
33	Cartuchos de tinta color	un	10	15	110.000	1.100.000	1.650.000
34	Recarga de toner	un	5	10	500.000	2.500.000	5.000.000
35	Toner	un	2	4	1.000.000	2.000.000	4.000.000
	TOTALES					**17.250.050.-**	**30.966.900.-**

Son guaraníes: Lote I (Cantidad Mínima): Diecisiete millones, doscientos cincuenta mil, cincuenta.----------
Lote I (Cantidad Máxima): Treinta millones, novecientos sesenta y seis mil, novecientos.-----

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN • SECRETARIA • Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN • INTENDENCIA • Alto Paraná

LOTE II – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT. MÍN.	CANT. MÁX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL CANT. MÍN.	PRECIO TOTAL CANT. MÁX.
1	Papel de hilo	resma	30	50	35.000	1.050.000	1.750.000
2	Papel para fax	un	100	150	15.000	1.500.000	2.250.000
3	Hoja blanca tamaño oficio	resma	100	200	28.000	2.800.000	5.600.000
4	Hoja blanca tamaño A4	resma	6	10	25.000	150.000	250.000
5	Sobres de correspondencia tamaño oficio	un	300	500	1.000	300.000	500.000
6	Sobres para envíos	un	30	50	1.500	45.000	75.000
TOTALES						**5.845.000**	**10.425.000**

Son guaraníes: Lote II (Cantidad Mínima): Cinco millones, ochocientos cuarenta y cinco mil.----------
Lote II (Cantidad Máxima): Diez millones, cuatrocientos veinticinco mil.----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1 La provisión de los bienes objeto de este contrato, deberá ser efectuada dentro de treinta días de la entrega de la orden de compra.----------

7.2 Los bienes contratados deberán ser entregadas en el local de la Municipalidad, previa elaboración de planilla de recepción de bienes.----------

7.3 Los pagos serán efectuados dentro de los quince días de la presentación de la factura legal correspondiente.--

CLAUSULA OCTAVA: MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas el 0,5% del valor total del contrato por cada día de retraso en la entrega de los bienes.----------

CLAUSULA NOVENA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.----------

CLAUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá ante los órganos judiciales de la Circunscripción del Alto Paraná.----------

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: DE LA ACEPTACIÓN

En prueba de conformidad **LAS PARTES** suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los 30 días del mes de enero del 2.013.----------

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Por parte del Comprador

HILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

Por parte del Vendedor

SR. ÁNGEL MILCIADES LEZME PEÑA
Propietario de
N.A INFORMÁTICA

N.A INFORMATICA
RUC: 4.715.3
ConVision al Futuro
Tel:(0973) 206380
Juan León Mallorquín - Alto Paraná